Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Resolución D.G. N° 39 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL HOSPITAL NACIONAL - I.D. N° 450.954.-

Asunción, 23 de Agosto de 2024.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 "Adquisición de Cubiertas y Cámaras para la Flota de Vehículos del Hospital Nacional " - I.D. N° 450.954, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 – Hospital Nacional, ha convocado la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 Adquisición de Cubiertas y Cámaras para la Flota de Vehículos del Hospital Nacional - I.D. N° 450.954.-

Que, en lo atinente a la autorización del llamado, se observa que la misma, junto con la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y la conformación del Comité de Evaluación fue extendida por medio de la Resolución D.G. N° 30 del 18 de julio de 2024.-

Que, el 5 de agosto de 2024, fue realizada la apertura de sobres, con la recepción y apertura de oferta de la empresa: EMPORIO FERRETERIA SRL.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Abog. Liz Mariela Ruiz Díaz, Asesora Jurídica; y el Lic. Rubén Darío Valdez, Jefe de Servicio de Transporte , ambos en calidad de representación del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, han elevado el Informe de Evaluación de conformidad con lo previsto en la Ley N° 7021/2022 - De Suministros y Contrataciones Públicas y en el Decreto Reglamentario N° 9823/2023, que lo reglamenta.-

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente *"Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 52 y 53 de la Ley N° 7021/2022 - De Suministros y Contrataciones Públicas - y artículos 55 del Decreto Reglamentario N° 9823/2023, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación.-*

Dr. Miguel Ferreira Bogado
Director General
Hospital Nacional

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Resolución D.G. N° 39 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL HOSPITAL NACIONAL - I.D. N° 450.954.-

RECOMIENDA: La adjudicación del llamado para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 Adquisición de Cubiertas y Cámaras para la Flota de Vehículos del Hospital Nacional" - I.D. N° 450.954.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 7021/2022 - De Suministros y Contrataciones Públicas y en el Decreto Reglamentario N° 9823/2023, que lo reglamenta.-

Que el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4171 para el año 2024, por la suma de guaraníes 65.372.075.- (sesenta y cinco millones trescientos setenta y dos mil, setenta y cinco guaraníes),

Que, por Resolución DGRRHH N° 82 de fecha 22 de agosto de 2.023, fue designado el Dr. Miguel Ferreira Bogado, como Director General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional de Itauguá, ha emitido su dictamen de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, por Resolución S.G. N° 033 de fecha 08 de febrero de 2023. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", en su Artículo 8° "Autoriza a Suscribir a: (...) **Los Titulares de las UOCs** individualizadas en el Artículo 2°,de la presente Resolución, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales, hasta 115.000 jornales mínimos (...). Considerando que el monto de la adjudicación propuesta, no excede el límite mencionado, resulta que el titular de la UOC N° 4 – Centro Médico Nacional – Hospital Nacional se encuentra facultado para el dictado del acto administrativo de adjudicación.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

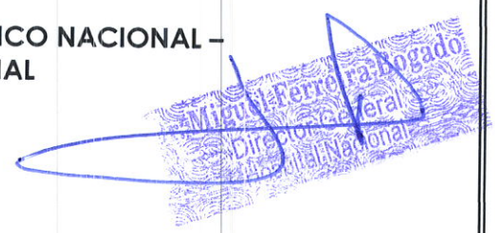

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Resolución D.G. N° 39 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL HOSPITAL NACIONAL - I.D. N° 450.954.-

R E S U E L V E:

Artículo 1° Declarar desierto el Ítem 5 - Cubierta para camioneta, 235/75/R15.-

Artículo 2° Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 Adquisición de Cubiertas y Cámaras para la Flota de Vehículos del Hospital Nacional - I.D. N° 450.954, según el siguiente detalle:

Oferente Adjudicado: EMPORIO FERRETERIA SRL-RUC N° 8002756-6

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Cubierta para camioneta, 7,50 /R16	22	1.081.600	23.795.200
2	Camisa para cubierta de vehículos, 7,50 /R16	31	137.500	4.262.500
3	Cámaras para camioneta, para la cubierta de 7,50/R16	32	99.000	3.168.000
4	Cubierta para camioneta, 215/75 /R 17,5	12	1.126.710	13.520.520
6	Cubierta para camioneta, 265/70 R 16	5	1.178.750	5.893.750
7	Cubierta para camioneta, 185/70/R 14	4	557.500	2.230.000
8	Cubierta para camioneta, 225/75/R 16	6	971.250	5.827.500
9	Cubierta para camioneta, 255/65/R 17	5	1.265.000	6.325.000
			Total del Lote:	**65.022.470**

Monto Total Adjudicado: 65.022.470.- Sesenta y cinco millones veintidós mil, cuatrocientos setenta guaraníes.-

Artículo 3° Disponer que la Dirección del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, sea la encargada de administrar el contrato suscripto con la firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.-

Artículo 4° Establecer que el contrato correspondiente sea suscrito por el titular del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.-

Lic. Miguel Ferreira Rogado
Director General
Hospital Nacional

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Resolución D.G. N° 39 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL HOSPITAL NACIONAL - I.D. N° 450.954.-

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al mismo, conforme a la disponibilidad presupuestaria certificada en el exordio de la presente resolución.-

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Dr. Miguel Ferreira Bogado
Director General
Hospital Nacional

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN GENERAL · HOSPITAL NACIONAL · M.S.P. y B.S.

DR. MIGUEL FERREIRA BOGADO
DIRECTOR GENERAL
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA